

Sevilla, 7 de mayo de 2020

Refª.: Circular SA 96 - 19/20

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**

## REINICIO DE LA VIDA EN LOS CENTROS EN EL PROCESO DE DESESCALADA

Estimados amigos:

Tal y como se ha informado en la Circular remitida por la sede nacional (Ref. EC11169) en fecha 30 de abril, el Gobierno de la nación aprobó un **“Plan de Transición hacia la Nueva Normalidad”** que pretendía *“conseguir que, manteniendo como referencia la protección de la salud pública, se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica”* fijando para ello una serie de fases que afectaban a la vida de los centros en sus Fases I y II.

En efecto, en la Fase I se señalaba que los centros educativos abrirían para su desinfección, acondicionamiento, trabajo administrativo y preparatorio de los docentes; y en la Fase II se abrirían los centros de 0-6 años y, con carácter voluntario, para los alumnos de 4º de ESO, 2º de Bachillerato, 2º de FP de grado Medio y Superior y último año de Enseñanzas de régimen especial con la división de los grupos de más de 15 alumnos en grupos al 50%.

En cada Comunidad Autónoma, el Gobierno autonómico debía concretar el modo en que se produciría el denominado “proceso de desescalada” y los términos en que esta vuelta a la Nueva Normalidad debía producirse.

Desde Escuelas Católicas Andalucía hemos estado en continuas conversaciones, al más alto nivel, con los órganos de la Consejería de Educación y Deporte, y también hemos participado en los encuentros que ha fijado el propio Consejero en este tiempo, tanto en el ámbito de las organizaciones de la Mesa de la Enseñanza Concertada como en los de la Mesa de Infantil.



En todos esos foros, la opinión defendida por nuestra organización ha sido la de transmitir a todos los centros del sistema educativo andaluz la máxima serenidad y seguridad para continuar y culminar el proceso de enseñanza aprendizaje del presente curso escolar 2019/20. En ese sentido, hemos defendido la necesidad de que continúe el compromiso de titulares, centros, docentes, alumnos y familias con dicho proceso, pero que, a la vez, se garantice la seguridad sanitaria ante cualquier decisión que se tomase al respecto. Creemos que en estos momentos es fundamental que los pasos que se vayan dando, sean consensuados por toda la comunidad educativa de cara a conseguir esa serenidad y seguridad en el proceso de desescalada.

En esa línea, habréis tenido conocimiento que el Consejero de Educación y Deporte anunció ayer en el Parlamento de Andalucía que los alumnos andaluces no volverán a las aulas en el presente curso, haciendo algunas excepciones para los alumnos de Bachillerato que aún deben concretarse en las oportunas instrucciones, por lo que todavía habrá que ser cautelosos hasta ese momento. Una vez que dichas instrucciones se produzcan de manera oficial, y no solo mediática, os mantendremos informados puntualmente.

Lo que sí parece evidente es que, partir del próximo lunes 18 de mayo los centros deberán abrirse a trabajos de índole administrativa, pues el proceso de admisión de alumnos se reactivará desde ese día hasta, muy posiblemente, el viernes 29 de mayo. Este proceso de admisión de alumnos compaginará las facetas presencial y online por lo que es conveniente que los centros permanezcan abiertos para acoger la solicitud de los padres.

No debo recordaros lo importante que este proceso es para nuestros centros, pues en él nos jugamos la oportuna escolarización de los alumnos, y la facilidad que debemos dar para que ese encuentro de centros y familias se produzca. Es muy probable que en las próximas instrucciones se indique que las personas que se acerquen al centro para el proceso de admisión se les autorice única y exclusivamente para tal fin y se prohíba, algo que siempre ha sido habitual, la vista a las instalaciones del centro. Por ello, os aconsejamos que, en la medida de lo posible y si lo estimáis oportuno, tengáis preparado algo que pueda suplirlo, como videos o visita virtual del centro.

No obstante, tampoco debo dejar de indicaros lo necesario que es tomar todas las precauciones necesarias para seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias para hacer este proceso con todas las garantías. Para ello, os recomiendo que os pongáis en contacto con vuestros servicios de prevención a fin de que os hagan llegar los protocolos sanitarios que han de seguirse en estos casos. Al mismo tiempo, os recuerdo lo necesario que es dotar al personal de los centros de medidas de seguridad como guantes o mascarillas, mantener la distancia social recomendada, incluso en puntuales aglomeraciones que pudieran darse, y extremar las



medidas de higiene y desinfección de aquellos elementos utilizados en dicho proceso (mobiliario, elementos de escritorio, etc.).

Para este fin, entendemos necesario que durante la próxima semana (11-15 de mayo) deben incorporarse al trabajo presencial, al menos, el director o las personas del equipo directivo que el titular considere, así como los servicios de limpieza del centro, de cara a garantizar la adecuada higiene de los mismos si es que esta tarea no ha venido manteniéndose durante el estado de alarma. A partir del día 18, si no se han incorporado con anterioridad, el personal de administración y servicios debe estar disponible para atender a las familias que se acerquen a los centros a reanudar el proceso de admisión de alumnos.

Dejamos a criterio de cada titular las medidas que considere más oportunas de cara a llevar cabo de forma idónea dicho proceso (cita previa, franja horaria de atención al público, refuerzo del personal de secretaría para agilizar el proceso y evitar aglomeraciones, etc.). Hasta el día de hoy, no hay ni instrucciones ni protocolo específico facilitado por la Consejería de Educación ni por cualquier otra, por lo que hacemos un llamamiento al sentido común y a la autonomía organizativa de cada centro para llevar a cabo de la mejor manera posible este proceso.

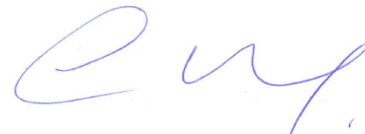
Al respecto del personal docente, no hay aún unas instrucciones claras de cómo deben reincorporarse a su trabajo presencial, por lo que dejamos a la autonomía de cada centro la forma en que el mismo debe asistir al centro de trabajo para tareas de coordinación o evaluación, si bien, conforme a las normas prescritas por el Gobierno de España, se sigue recomendando, en la medida de lo posible, el teletrabajo durante todo el período de desescalada. Además, tenéis que contemplar el adecuado equilibrio entre la tarea tele-docente que está realizando el profesorado con la asistencia al centro en aquellas situaciones estrictamente necesarias y siempre con las precauciones recomendadas por las autoridades sanitarias y que, como os indicamos antes, deben ser facilitadas por tus servicios de prevención.

Para finalizar, hemos de valorar enormemente el trabajo realizado por los titulares, equipos directivos y docentes de nuestros centros, sin olvidar a los alumnos y sus familias. Os animamos a seguir en esta actitud de compromiso con la tarea educativa que nos ha sido encomendada con la mayor serenidad y seguridad posible en estos momentos. Desde Escuelas Católicas Andalucía queremos colaborar en facilitaros certidumbres, no fáciles en algunos momentos, que puedan coadyuvar a esa serenidad y seguridad que todos necesitamos en estos momentos.



Os mantendremos informados cuando se vayan produciendo novedades al respecto.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

